DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,338] BUENOS-AIRES, SABADO 28 DE NOVIEMBRE DE 1835 [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

—

Por los siguientes estractos de los Diarios y escritos que se publican hoy dia en España, podrán juzgar nuestros lectores del estado de efervescencia á que ha llegado aquel país.

"Valor, constancia, union, Catalanes, y llevemos á cabo nuestra empresa: desde que un gobierno no conoce otro derecho que la fuerza, legítima nuestro derecho en la fuerza tambien. Catalanes, Aragoneses, Valencianos, Españoles todos—Isabel II y libertad ó muerte.—Franceses, ingleses, portugueses, bélgas, aliados nuestros, oid nuestros gritos: solo ser como vosotros pretendemos; los naturales derechos del hombre, nuestra posicion en la tierra, vuestra seguridad misma lo exijen: si la perfidia alevosa de tiranos ministros reclama contra nosotros vuestro auxilio, ¿como pueden prostituirse vuestras almas al servicio del despotismo para derrocar en nuestra patria lo que vosotros teneis en la vuestra? Escandalizada la posteridad sabrá la conducta de los ministros y la del pueblo español: con indignacion sabrán nuestros nietos que nos fué preciso con la tea y el puñal conquistar de los gobernantes los derechos que ellos mismos debian haber defendido y respetado. Este pueblo á quien tan vilmente se trata es el que en 1808 vendido pérfidamente y cobardemente abandonado, por sí solo, sin gefes y sin gobierno, supo en medio del combate crearse uno y otro; es el que regó con su sangre toda la península para que sus tiranos recogieran despues el fruto de sus sacrificios; impávido y valiente, sin plazas y sin fuertes resistió entre las breñas y riscos el poder del guerrero del siglo, y con prodigios de valor dió lugar á que se rehicieran otras naciones que sin el español esfuerzo hubieran sido borradas del mapa del mundo: es aquel pueblo á quien se regaló la inquisicion y la cadena por premio de sus virtudes y constancia; es el pueblo que señala á los ministros los campos de Bailen, de Medellin y Talavera, las gloriosas tumbas de Zaragoza y de Gerona; que recuerda promesas violadas, que enseña nuestra industria, nuestros recursos, nuestros sacrificios, las defensas de Genicero y de Bilbao; la sangre de tantos leales derramada; y los ministros en cambio le muestran los asesinatos del tiempo de Calomarde, *el depotismo ilustrado* de Zea: el arte poético y la *fusion* de Martinez de la Rosa: las rapiñas de Burgos, los bailes y el casamiento de Toreno, los grados militares del hijo de Ahumada, y las víctimas de Llauder........................ ...."

"En tal compromiso la union, la constancia nos salvan. Sepan las naciones que todos estamos comprometidos en sostener nuestra justa causa; valor, decision; mientras nuestros tiranos corren á buscar auxilio estrangero de dificil logro, volemos al campo: una rápida campaña nos acredite: en un mes no quede un faccioso en Cataluña, sostengan nuestro brio las autoridades: armas y buenos gefes: Catalanes, si vacilais en la contienda volved la vista atras: ved esas tumbas, allí descansan vuestros deudos y amigos cuyos mutilados cadáveres en afrentoso cadalso amontonó el conde de España; él vive, en la faccion está: ¿qué tardais? Viudas y huérfanos de tantas inocentes víctimas, entonad el cántico de guerra, guerra que vengue vuestros esposos y padres: Catalanes con tal recuerdo nadie puede ser cobarde. Aragoneses, Valencianos á las armas. Isabel II por Reina, libertad ó muerte.

—

Un decreto de la Reina Gobernadora, fecha 4 de Setiembre, manda devolver á sus compradores los bienes monacales y de otras instituciones religiosas vendidos por órden de las Córtes, y que Fernando VI quitó á los compradores para venderlos en provecho del fisco.

El diario de Cadiz dice, que en 23 y 24 de Agosto, fueron presos en Madrid 80 individuos de tropa de la Guardia Real por haberse descubierto un plan infernal de los carlistas, reducido á asesinar á sus oficiales, á la Reina y á su hermana heredera del trono.

En un periódico español del 21 de Setiembre anuncia el retiro del Conde de Toreno del Ministerio, y trae una carta del Sr. Mendizabal comunicando al Presidente de la J. Gubernativa de Cádiz que la Reina Gobernadora le habia encargado la formacion de una nueva administracion, cuyos miembros se dicen ser: el Gen. Alava, Ministro de Estado; Mendizabal, de Hacienda, é interino de Marina; Gil de la Cuadra, de lo Interior (que renunció,); Garcia Herreros, de Gracia y Justicia; y Quiros, subsecretario de la Guerra, interino.

Las operaciones militares se habian renovado, y tres encuentros bastante sérios habian tenido lugar. El primero fué en Ernani, en las inmediaciones de San Sebastian, de cuya plaza hizo una salida los auxiliares ingleses al mando del General Evans, y fueron atacados por los carlistas, siendo la pérdida de parte á parte bastante considerable, sin ventaja positiva para ninguna. El segundo se efectuó en los Arcos, parage sito entre Estela y Vitoria en que D. Carlos en persona con una gruesa fuerza se batió con el General Aldama. Por ambas partes se sufrió gran pérdida; los carlistas dicen que la de los cristinos llega á 700 hombres mientras la s ya no pasa de 200. Por el contrario los cristinos aseguran que la pérdida del enemigo fué de 400 hombres, y que la suya puede estimarse en la mitad. El tercer y mas importante encuentro se verificó en las inmediaciones de Bilbao cuya plaza habian vuelto á bloquear los carlistra. Espartero salió de allí el 11 de Setiembre con una fuerte columna con direccion á Vitoria, y habiendo sido atacado por los carlistas, vino á su auxilio el conde de Mira-Sol con su refuerzo, trabandose luego una accion formal, cuyo resultado fué retirarse los cristinos á Bilbao perseguidos por los carlistas. En esta accion que se llama de Arrigorriaga, se calcula que la pérdida de los cristinos fué 600 hombres, incluso 200 auxiliares ingleses. El General Moreno, q' mandaba las fuerzas carlitas, escribe que esta ha sido la mas brillante victoria que han alcanzado las armas de D. Carlos desde el principio de la guerra; y que la pérdida de los cristinos excedió de 1000 hombres, al paso que la suya solo fué de 450.

—

Junta Directiva de Gobierno de la provincia de Granada.

BANDO.

La Junta Directiva de Gobierno de esta Capital y su provincia, ha visto los decretos que suenan dados á nombre de la Reina Gobernadora en S. Ildefonso á tres del corriente. Sus disposiciones son obra pérfida de Ministros y Consejeros traidores que intentan introducir la anarquía para poner la victoria en manos del príncipe rebelde. Cuando la nacion toda està pronunciada: cuando simultaneamente se ha alzado para derrocar el despotismo y afianzar el trono de Isabel II y sus libertades patrias: cuando sus mejores hijos se han puesto á la cabeza del movimiento popular: cuando el Ejército y la Milicia Nacional se han aumentado como por encanto y están resueltos á destruir á toda costa la arbitrariedad bajo cualquier aspecto que se presente y encubra: en fin, cuando ese Gobierno desleal de Madrid no cuenta ni aún con el suelo que pisa, y acaso en estos momentos haya sido víctima de sus crímenes por aquel pueblo noble, testigo ocular de todos ellos, precisamente entónces es cuando audaz y perfidamente se atreve á espedir decretos de proscripcion y de muerte contra los defensores del trono legítimo y del Gobierno verdaderamente representativo.

El objeto de estos decretos es dividir á la Nacion en bandos civiles, dar pábulo á las pasiones innobles para que los españoles se devoren mútuamente allanando el camino del trono al rebelde Carlos. La ínclita Cristina no tiene la menor parte ni aún noticia de tan abominables proyectos, y sus ministros toman su augusto nombre para fascinar á los pueblos y esclavizarlos, terminando su obra por poner en las sienes del nefando príncipe la corona de la inocente Isabel. Ellos no cuentan con un solo soldado, ni aun con un verdadero español, a escepcion de un puñado de espureo que sigue su bandera por egoismo y sórdido interés. Desde el Pirineo hasta el fauce Hercúlea resuena un mismo éco, el de la libertad: iguales sentimientos animan al pueblo hispano, su decision es unánime, firme, noble. ¿Pues á qué acude, de que hecha mano ese iluso y desleal Ministerio? Si el Rei Fernando con todo su poder no pudo desoir el grito dado en las Cabezas en 1820 por el ínclito Riego y una columna de valientes: si apesar de sus inclinaciones despóticas tuvo que ceder; si por evitar el derramiento de sangre, la guerra civil y la anarquía abrazó un sistema de Gobierno de semejante naturaleza al que rige en las naciones cultas nuestras vecinas y aliadas, ¿cómo ahora se desoyen, se contrarian, se comprimen y pretende castigar los puros y fervientes votos de la Nacion entera? ¿Cómo....? Claro está; porque se trata de vendernos, de esclavizarnos, de entregarnos al usurpador. De aquí nace la impunidad, y aún proteccion que se dispensa á los enemigos de Isabel II y de la libertad, y la persecucion atroz de sus defensores: la burla y el desprecio de nuestros Procuradores y de sus peticiones: la avilantez del impuro Toreno en la tribuna legislativa publicando que el Estamento deliberaria como le pareciese, mas que despues la Reina obraria como quisiese. La fermentacion y ensanche de las facciones liberticidas; en fin, del mismo punto parten todas nuestras desgracias. Empero, Granadinos llegó su término: no hai poder que se nos oponga ni resista. Si vienen tropas estrangeras se unirán á las nuestras protegiendo esta santa causa que es la suya, porque son mas libres que nosotros pretendemos. El Rey Constitucional de los franceses, Luis Felipe, no es Carlos X, Rey de Francia: intereses encontrados los guian; y el ejército frances si entrase en la península será para lavar la mancha que 1823 echara sobre él su fanático Rey entonces. La Francia, la libre Inglaterra, que acaban de dar una Constitucion al Portugal y á la Bélgica, ¿se opondrán, derramarán la sangre de sus hijos esforzados y libres para que la España sea esclava y nosotros arrastremos la cadena? Cuando sus simpatías, sus intereses y su seguridad las impulsan á establecer un sistema análogo en el continente ¿escluirán de él esta vasta parte de la península, acaso la mas interesante á sus colosales, filantrópicas y colíticas miras? Ministros presumidos é infieles; no conoceis que en la intervencion extrangera que acaso en vano implorais con bajeza, está vuestra tumba. ¡Ojalá que un ejército numeroso de soldados franceses hijos de la revolucion de Julio viniese á coronarse en el laurel de nuestro triunfo y á tomar parte en vuestro castigo! La España os abomina, por que os conoce. Vuestras inicuas arterías alientan á los libres léjos de fascinarlos. Ese decreto para devolver á sus legítimos dueños los bienes nacionales que les pertenecen, demuestran vuestra perfidia y debilidad. Cuando lo habeis resistido denodadamente en el Estamento de los Procuradores: cuando habeis disuelto y despedido la representacion nacional para que el de los Próceres no se conformase con la restitucion de aquellos: cuando con arreglo al Estatuto Real, obra de vuestra ambicion, no podeis adoptar semejante medida sin el concurso del poder colegislativo: cuando os veis sin pretigio, sin fuerza fisica ni moral, y cuando pesa sobre vuestras cabezas la indignacion nacional: dais un decreto engañador ¡Miserables!! La restitucion de los bienes nacionales está yá efectuada de hecho en casi toda la España, al traves de vuestro despecho é impotentes bascas, y los frailes que los disfrutaban han desaparecido como el humo. Vuestra inventiva pues, no ha producido otro efecto que acabar de presentaros en la escena de vuestro drama cual sois y como carceleros de la Reina Gobernadora, suplantadores de decretos que estan en contradiccion palpable con sus benéficas miras, con sus augustas y reales promesas, con sus maternales sentimientos. Calumniadores sin fé: hombres sin valor: los Españeles no quieren la Constitucion de 1812, no la desean: nó: lo que apetecen es una acomodada á sus hábitos y necesidades, á las luces del siglo, á los progresos de la razon, á las de nuestros aliados. Y quieren que no sea hechura de vuestras manos, sino obra de la nacion constituida en Córtes con la Reina.

La Junta directiva teniendo en consideracion todo lo espuesto ha acordado:—

1°. Que conceptua á S. M. la Reina Gobernadora en estado de opresion, y en su consecuencia que los decretos espedidos á su real nombre y cuantos se espidan ínterin permanezca en el mismo, no emanan de su libre y espontánea voluntad.

2. Durante la permanencia de la Reina Gobernadora en dicho estado de coaccion, y en el entretanto que las provincias todas del reino acuerdan lo conveniente para una centralizacion comun, mandará en su real nombre en toda Andalucía, una Junta central que está determinada y se compondrá de dos individuos de cada una de las juntas directivas y de gobierno existentes.

3. Todas las autoridades, funcionarios y empleados públicos de cualquier clase y calidad que sean, en el preciso y perentorio término de 24 horas manifestarán á esta junta por escrito claro, franco y categórico, si con arreglo al artículo 4°. del decreto espedido á nombre de S. M. en San Ildefonso á 3 del corriente é inserto en la gaceta de Madrid del 4, resuelvan retirarse inmediatamente á donde puedan ejercer sus funciones y cumplir las órdenes de Madrid; ó si por el contrario recono-

cen la necesidad de que la junta continue como hasta aqui adhiriéndose á sus principios; reconociendo su autoridad, dando palabra de honor de obedecer sus órdenes y manifestando está decidido á cooperar con ellas.

4. Que todas las tropas del ejército permanente, artilleria, escopeteros y carabineros de costa que no sean enteramente necesarios para el servicio de su instituto y que dependan de esta Capitania General, salgan inmediatamente á estacionarse en Despeñaperros, y que por espresos que partan esta misma noche se prevenga á la Junta Directiva de Sevilla, y á las de Cádiz, Málaga, Jaen, Córdoba y Almería para que dispongan la pronta salida de toda la fuerza existente en Andalucia, á fin de que formando un ejército imponente y dejando el referido punto de Despeñaperros fortificado, vuele á restaurar á nuestra adorada Reina y á su augusta madre del poder de los desleales que la oprimen, para que siga libre y espontaneamente por el rumbo que ha de conducir la nave del Estado al puerto de salvacion: invitando al propio fin á las de Murcia, Cartagena, Corona de Aragon, Galicia y demas que se han pronunciado.

5. Se declaran soldados de la Patria á todos sus hijos habitantes en esta provincia, quedando sujetos á tomar las armas cuando se les llame, sin perjuicio de lo que se determine sobre quintas y sorteos.

6. Sin perjuicio de la anterior medida, se abre un alistamiento voluntario en todos los pueblos, donde se inscribirán los leales y los libres que poseidos y entusiasmados del sagrado fuego de la libertad desean recobrarla y salvar la Reina de la coaccion en que yace. A todos los alistados se les abonarán cuatro reales diarios.

7. Que desde luego se formen dos regimientos de tropas ligeras de infanteria: uno con el nombre de la **PATRIA** y otro con el de **ISABEL CONSTITUCIONAL**, y un escuadron de caballeria con el de **GRANADA LIBRE**.

8. Que para el pronto armamento, equipo y monturas de estos cuerpos, como para el de otros que puedan crearse, se haga una requisicion rigorosa, de armas, caballos y monturas; de cuya egecucion quedan encargados los Ayuntamientos constitucionales cuando la necesidad lo exija.

9. Que sin perjuicio de armar los referidos cuerpos con los fusiles existentes en los almacenes de esta Capital y con las escopetas de marca que produzca la requisicion, salga sin demora un comisionado á Gibraltar á comprar diez mil fusiles.

10. Que todo ciudadano que no sea nacional y tenga caballo lo ceda al que corresponda á la Milicia, recibiendo el buen cambio de la ley ó su valor á juicio de peritos.

11. Que se invite á los escritores públicos para que continuen en sus trabajos, ilustrando la opinion á cerca de las inicuas miras del Ministerio actual y del que le ha precedido, cuyo objeto ha tendido siempre á arruinar esta Nacion heróica y á transigir con sus enemigos, perpetuando envejecidos abusos á cuya sombra prosperan y enriquecen.

12. Todas estas disposiciones su transmitirán á las Juntas de Andalucía que forman la federacion, como tambien á las de la Corona de Aragon, á las de Galicia, Murcia y todas las demas que están identificadas en deseos de recobrar á costa de su sangre una Constitucion política que fije los derechos y deberes del pueblo y del Rey, como la tienen la Francia, Inglaterra, Portugal, Bélgica y otros paises.

Granadinos: la Junta que nombrasteis reclama vuestra confianza, cordura y sensatez. Si pérfidos consejeros intentan dividirnos, para vencernos, mostremos al mundo entero que nuestra uniformidad parte del corazon y es indisoluble. Sus decretos insidiosos no tienen otro objeto que introducir la anarquía; conozcámoslo y apaguemos por nosotros mismos la tea de la discordia. Olvidad resentimientos personales y la generosidad y el perdon de agravios recibidos sea nuestra divisa. No veamos ni atendamos mas que á la pátria y á nuestra Reina. Con solo este objeto debemos volver la vista atras y contemplar las hogueras de la inquisicion, los cadalsos levantados por do quiera, la policía de los Pedrosas, y la ferocidad de los Morenos.

Conciudadanos: volemos todos á las armas. Madres amorosas, esposas fieles, encaminad á vuestros hijos y maridos á la lid, y no olvidad que el furor de los déspotas no perdona edad ni sexo. Contemplad ese patíbulo y la sangre que aun humea de una belleza inocente, de una heróina en quien se cebó la zaña de los verdugos de la humanidad para aterrar la Bética: oid su voz lastimera y la de otras ilustres víctimas que desde la mansion de los muertos excita nuestro valor. Empleemosle con nobleza y sin que la menor sombra oscurezca nuestra santa causa. La junta directiva que mereció vuestros sufragios, os guiará: tened confianza en ella; ella la tiene en vosotros: oid su voz paternal y esperad tranquilos sus determinaciones, bien seguros de que el Cielo dirigirá sus pasos y la victoria coronará vuestros esfuerzos. Granada 7 de Septiembre de 1835.—Vicente Avello—José Pareja—Francisco de Paula Soria—El Conde de Sta. Ana—Juan Antonio Puertas—Manuel Isidro Lopez—Juan de Toledo y Muñoz—José Maria Echavarri—Manuel Cano—Francisco Pradas—Juan Rodriguez Aumenti—José Lopez Cordon—Ramon Lopez Vazquez—José de Castro Herrera—Miguel Roda—Agustin Romero.

—

Cádiz, 22 de Setiembre de 1835.

Amigo: se detuvo el buque hasta hoy y anoche llegó un espreso de Madrid con la agradable noticia de haber caido todo el ministerio y solo queda Mendizabal para formar uno bueno: se dice que todo se vá á arreglar con lo cual todo el mundo está contento. Los enviados de Nueva España y Costa Firme están en Madrid y de un momento á otro se firmarán los tratados para la deseada independencia de América; ya debian haber venido todos para que de una vez se hicieran, pues ya es tiempo que haya una reconciliacion necesaria para unos y otros, y nadie la desea mas que este pueblo, porque sus intereses están enlazados con todas las Américas.

Cataluña se llamó independiente y reclamó de la Reina quitase el ministerio; pero Toreno que es el Presidente del Consejo de Ministros no quiere salir del estatuto real y dejar la poltrona. A Cataluña la siguió Valencia, Aragon, Murcia, Cartagena, Galicia, Estremadura y Andalucia, y en fin solo falta por pronunciarse Asturias y Santander. Todos piden Cortes constituyentes. En Granada y Málaga se ha publicado la Constitucion y puesto las autoridades del año 23. Cádiz ha cerrado su comunicacion con el gobierno y ha mandado á los frailes á sus casas, y casi en todas partes han cerrado los conventos haciéndose cargo de sus bienes el crédito público. El gobierno firme y con amenazas. Toda la culpa es del Conde de Toreno. El fué quien echó del ministerio á Martinez de la Rosa, y no hay remedio la España está decidida á que se le dé libertad completa; pues en el dia solo la hay en el nombre y todo consiste en que Toreno se preste pero no lo creemos; y se teme sea capaz de llamar en su auxilio á los estrangeros aunque sacrifique á su patria. Esto nos coloca en una crísis espantosa. No se sabe cómo estará el ejército con estas cosas, pero sí que está decidido á sostener la libertad. Dentro de un mes debe haber grandes novedades, pues pronto se resolverá esta importante cuestion.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Camarista Comisionado Ciudadano Mauel Vicente de Maza.

Buenos-Aires, Noviembre 26 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Acusa recibo de la nota del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores y de los dos decretos del Gobierno, que en copia autorizada acompaña, y acepta el nombramiento que se hace por uno de los mismos, á los objetos que en él se espresan.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores.

Con la nota del Sr. Ministro de 24 del corriente, ha recibido el infraescrito Camarista dos decretos en copia con la propia data, contraidos el uno á arreglar el modo de proceder en la formacion, secuela y conclusion del juicio contra los que asesinaron al Representante del Gobierno General D. Juan Facundo Quiroga, su Secretario D. José Santos Ortiz, y demas de su comitiva; y el otro al nombramiento y atribuciones del que haya de encargarse del procedimiento.

Si el infraescrito hubiese de consultar al estado en que se halla, y aun á sus conocimientos, claro es, que agradeciendo lo honroso del recuerdo, y lo satisfactorio de la confianza, fundaria su escusacion en motivos, á su juicio, irresistibles. Y si no lo hace, bien claro es tambien que es porque con preferencia á todo es hoy un deber estricto, prestar al Gobierno los servicios que este exigiese de los ciudadanos, y muy principalmente de los funcionarios públicos fieles á la cuasa santa nacional de la Federacion.

La aceptacion por lo tanto del infraescrito se servirá el Sr. Ministro transmitir al conocimiento de S. E., como tambien estar pronto á concurrir á la hora y dia que determine, á hacer tengan el debido lleno los artículos 2 y 3 del decreto relativo á la eleccion con que se le ha distinguido.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Manuel V. de Maza.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz el Cura Vicario y Comisario de Guerra del Departamento.

Guardia del Salto, Noviembre 25 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Presentan al Supremo Gobierno de la Provincia el voto de trescientos cuarenta y un Ciudadanos moradores de la Guardia del Salto y su Campaña, unanimemente conformes con la Ley de siete de Marzo último.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor—

Los que subscriben tienen la satisfaccion de dirigir á V. E. la acta celebrada el 15 del mes actual y los sufragios de trescientos cuarenta y un ciudadanos y moradores de esta su jurisdiccion que han sido inscritos en el registro que se abrió en dicho dia y fué cerrado el veinte y dos del mismo mes.

Cuando la Honorable Sala en los dias de tribulacion con repetidas y vivas instancias llamó á V. E. á la Suprema Magistratura invistiéndole con la suma del poder público; se penetró bien de los males horrendos que una faccion inicua preparaba á toda la República, y muy particularmente á esta desventurada Provincia.

La Religion, las Leyes, esa causa Federal cuyo nombre electriza todo los corazones, las propiedades, y aun las personas mismas; estaban á punto de naufragar entre las olas que habian hinchado, y que furiosamente agitaban, el libertinage y la inmoralidad.

Los pueblos vieron ya con espanto consumados los crímenes mas atroces y burlados aquellos derechos Sacrosantos que no osaron tener en poco los pueblos mas estúpidos y mas corrompidos de la tierra.

Los Representantes del Gran Pueblo deseosos de contener males tan graves como inminentes; miraron al rededor de sí; pesaron sus fuerzas y las de todos los fieles cristianos; y solo en el brazo robusto de V. E. encontraron bastante brio para contener avenidas tan desastrosas.

V. E. que solo vive para la Patria, y que conocia mejor que alguno las desgracias que la aquejaban, aceptó el sacrificio; ofreció su influencia, y ya desde entonces se consumaron las esperanzas de todos los buenos, de todos los Pueblos de la Provincia y aun de la República toda.

Esa embriaguez de gozo en que cayeron al punto los pueblos, con su Capital, por suceso tan remarcable; es un testimonio bien irresistible de la confianza que tienen en V. E. y del amor respetuoso que le profesan.

No se contentaron con demostrar de mil modos su total conformidad con la ley de 7 de Marzo; aspiraron siempre á perpetuar sus sentimientos en documentos públicos transmisibles á la posteridad.—Impelidos de estos deseos el vecindario del Salto solicitó la formacion de esta comision compuesta de los que subscriben; la que abriendo un registro en que consignase sus votos los ciudadanos y moradores, ha visto como esperaba la votacion mas numerosa que jamas se ha conocido en este punto, apesar de hallarse una gran parte de su milicia acantonada en la Federacion.

Los que subscriben conocen bien que esta manifestacion es un débil homenage á los merecimientos de V. E., pero tambien conocen que este pueblo siente no poder rendirle otro mayor.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Juan Leon Charras—*Carlos Torres*, Cura y Vicario—*Francisco Campaña.*

—

ACTA.

En el pueblo de San Pablo del Salto de la Provincia de Buenos Aires á doce dias del mes de Noviembre de mil ochocientos treinta y cinco, año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.

El Juez de Paz de este partido y Comandante D. Juan Leon Charras, D. Carlos Torres Cura Vicario y el comisario de guerra D. Francisco Campaña, excitados repetídas veces por los vecinos de esta poblacion y su campaña á fin de que se les facilitase el medio de emitir sus votos sobre el nombramiento de Gobernador y Capitan General de la Provincia que habia efectuado la H. Sala de RR. en la persona del Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por el término de cinco años, con la suma dol poder público: y no pudiendo ni debiendo desoir por mas tiempo tan vigorosas reclamaciones, se reunieron; y de toda conformidad convinieron en que era de rigorosa justicia prestar atencion á esta reclamacion popular no interrumpida desde muchos meses y que al efecto se abriese un registro en donde con plena libertad consignasen sus votos todos los ciudadanos y moradores de su jurisdiccion firmando los que supiesen hacerlo, y designando á vecinos notables que lo efectuásen por los que no saben: demostrando así su total conformidad con la ley de 7 de Marzo último, cuyo registro fué abierto el 15 del presente mes, y cerrado el 22 del mismo: recibiendo la enunciada comision los sufragios de todos los vecinos y moradores desde 18 años en adelante en las horas de mañana y tarde útiles á la puerta del templo para mayor publicidad y respeto cuyo acuerdo se estenderá en forma de acta; y la firman:—

Juan Leon Charras, Juez de Paz y Comandante Militar.
Carlos Torres, Cura y Vicario.
Francisco Campaña, Comisario de Guerra.

(Siguen las firmas.)

Correspondencia de Montevideo venida por la LUISA.

Antonio Orma	Josefa Ramirez
Anselma Quintana	Juan R. Zemborain
Agustin Favio	Juana Cuenca
Angel Monteverde	Juana Barrios
Angel Marcenado	José M. Lima
Alejandro Toscano	Juan B. Moron
Acencion Gonzalez	José A. Bianqui
Antonio J. Reimundo	José U. Rua
Adolfo Mancilla	José C. Pico
Bernabela Farias	Leandro Aldamante
Baltazar Agüero	Luis A. Masedo
Banon	Lorenzo Oñaderra
Ulises Cabus	Luisa T. Gallardo
Vicenta Cabrera	Luisa Quevedo
Ciriaco Lezica	Lesamar
Dominga Ramirez	Laseff
Diego Bossi	Manuel S. Maza
Domingo Rodriguez	Manuel I. Molina
Dominga Medina	Manuela D. Duran
Eufemio Masculino	Manuel Arrotea
Eugenio Rodriguez	Manuela Garaño
Filippo Maggiolo	Miguel Ferreira
Felipe Potet	Miguel Mosqueira
F. E. Garcia	Maria M. Merlo
Francisco Gomez Diez	Manuel Rodriguez
Francisco Casser	Manuel Gordon
Francisco Alsina	Marica Reguiz
Francisco Ferrin	Manuel Carreiro
Gregoria Romero	Moreton
Hipólito Herve	Marica Bandera
José N. Diaz	Mateo Nieto
Juan Ferrin	Narciso Martinez
José Marzano	Pedro Longinotto
José Roja Milagros	Ramon Herrera
Juan Lanusse	Rita Ferrari
José Batuza	Ramon A. Oreta
Juan Antonio Gonzalez	Richaud
José M. Agote	Roberta Dehorosman
Juan Martinez	Santiago Nuñez
José M. Otero	Samuel Lea
José A. Sosa	Simon Pasos
José S. Esnaola	Santiago Albarracin
Juan Arbelo	Tomas Garay
Juan Barrata	Tomas I. Casal
Josefa Rojo	Teresa R. Peña
José M. Garcia	Tomas G. Zuñiga
José Llames	Teusier

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 28.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro..............	121			
——Pátrias..................	118			
Pesos fuertes..............	7	5		
——Pátrios..................	7	3		
——Patacones..............	7	6		
Macuquino la de cordon......	7	2		
Cortada..................	6	7		
Fondos públicos del 6........	60			
Acciones de Banco sin demanda				

Cambio sobre Inglaterra 6¼ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

Dia 28.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. José Lopez,	Montevideo,	Plata 226.
Atanacio Zeballos,	Santa-Fé,	Balcarce 111.
Joaquin Achabal,	Bolivia,	Pidad 135.
Enrique Hewerson,	Liverpool,	Potosí 19.
Diego Blac,	Entre-Rios,	Venezuela 28.
Maria Sesario,	Cadiz,	Balcarce 11.
José Gasparini,	Colonia,	Paraná 122.
José Colombo,	Idem,	Piedad 270.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 26.
3. PUBLICACION.

D. Miguel Islas y un peon	B. O.
Estevan Viga, su esposa, 1 hijo, una criada, y un sirviente	id.
José Barela (moreno libre)	Montevideo.
Domingo Salvarresa	Génova.

DIA 27.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan Macdonald de Smith	Montevideo.
Benjamin Leiva	Santa-Fé.

DIA 28.
1.ª PUBLICACION.

D. Domingo Antonio Fernafidez,	Montevideo.
Alejo Siwri,	Id.
Alejandro Castillo,	Entre-Rios.
Evaristo José Moreira,	Puerto-Alegre.

CARGA DEL DIA 27.

Al bergantin frances *Veloce*, 843 cueros vacunos.

Al bergantin americano *Clio*, 799 cueros vacunos, 6 fardos id. de carnero.

Al bergantin ingles *Ellen*, 2 fardos cueros nutrias.

Al bergantin ingles *Philomela*, 6000 astas de novillo.

Al bergantin sardo *Cesar Augusto*, 320 cueros vacunos.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 27.

á D. Jorge Beley, Reconquista 27.

2 barricas cerraduras; 3 id. pasadores; 1 id jarros charolados; 2 bocois hilo de zapatero; 1 Id. copitas para licor; 9 bocois basos surtidos; 3 id. basos, copitas de licor, jarros, copas para agua y botellas surtidas; 1 id. botellas y vinagreras; 1 cajon hilo de sastre; 2 bocois calderos.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.

82 piezas terralla; 1 baul zapatos para hombres y niños; 1 id. id. de hombres; 1 id. id. de niño.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

17 cabos betas ambé; 10 docenas tablas.

á D. Juan B. Soriano, Maypú 48.

44 tercios yerba.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.

43 tirantes.

á D. Juan Mañe, Universidad 103.

11 pipas vino tinto; 5 medias id. id.; 4 barriles id. malvacía.

á D. Francisco B. Bastos.

95 tercios yerba.

á D. Juan Harrat, Piedad 142.

1 cajon zapatos abotinados.

á Plowes Atkinson, Florida 79.

4 pianos pierna de calson; 4 id. caudrilongos; 10 canastos loza.

á D. Carlos Tayleur, Maipú 45.

2 cajones irlandas 8 id. platillas; 4 id. bretañas; 2 id. creas; 3 id. listados acuadros.

á D. Juan Mandougall.

1 fardo arpilleras; 1 id. listados; 2 id. pañuelos.

á Tomas Gowland, Reconquista 107.

1 cajon muselinas de colores.

á Renie y Mafarlane, Potosí 36.

3 cajones pañuelos de lanilla de reboso; 3 id. panas azules; 1 id. irlandas de hilo; 3 idem zarazas para vestido; 3 id. caprichos; 2 id. género para poncho.

DIA 28.

á Lavalle y Macome, Reconquista 63.

35 cuñetes azul; 2 barricas negro humo.

á M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.

1 cajon pañuelos de seda y algodon de rebozo; 1 id. id. de espumilla de 5 y ¾; 1 id. botones amarillos para fraques; 1 bocoi id. para chalecos.

á Plowes Atkinson, Florida 79.

1 cajon casimiras finas para chalecos.

á D. Tomas Gowland, Reconquista 107.

1 cajon muselinas; 2 id. id. de colores para vestidos.

à Anderson Weller, Universidad 12.

1 cajon pieles ordinarias; 1 id. id. pintadas; 1 id. muselinas para bolados; 1 idem linves blancos.

à D. Tomas Duguid, Biblioteca 124.

2 barricas herraduras; 1 bolsa clavos.

á Brownell Stegman, Belgrano 97.

1 barrica jarros de lata charolados; 1 id. botones de hueso; 1 id. sencerros y campanillas.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.

2 cajones nanquines; 1 id. cotines.

á Hodgon y Robinson, Plata 34.

4 fardos paños de la estrella.

á Orr y Jordan, Piedad 106.

1 cajon pañuelos de rebozo con fleco.

á Parlane Macalister, Plata 64.

7 fardos bramantes; 5 cajones cocos blancos; 5 fardos lienzos; 2 id. cotines; 3 id. nanquines; 2 cajones pañuelos.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.

6 petacones tabaco.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta 11 *de Junio*, patron Francisco Telozo, del Gualeguay.

Goleta *Eloisa*, patron Adrian Tumor, del Tuyú.

Goleta *Pintoresca*, patron Lucas Tartabull, del Galeguay.

Balandra 27 *de Setiembre*, patron Antonio Palomares, del Gualeguaychú.

Chalupa *Maria Josefa*, patron José Ignacio Olibera, de la Colonia.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

A D. Carlos Galo, 30 arrobas lana, 10 cueros vacunos, 10 carradas leña, 9 arrobas cerda, 1 panza grasa, 80 cueros de carnero—á D. Gerónimo Maza, 18 carradas leña, 5 barriles cerda, 22 fardos nutrias, 34 chiguas cerda, 7 fardos cueros de carnero, 1 barrica lenguas, 30 cueros vacunos—á D. Estevan Señorans, 442 rayos algarrobo, 159 camas de idem, 45 palos idem, 445 cueros de nutria—á D. Natalio Zeballos, 400 docenas cueros de nutria, 3 cueros de bagual, 1 fardo crin.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Baladdra *Entre-Riana*, patron Cotardo Rabena, para San Nicolas.

Balandra *Carmelita*, patron Domingo Maglioni, para Mercedes.

Balandra *Piedad*, patron Francisco Puyadas, para Carrientes.

Queche *Itati*, patron Conrado Puyol, para Bella Vista.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Laura*, con destino á Liverpool, lo despachan sus consignatarios Carlos Tayleur y Ca., calle de Maipú núm 45.

Buques salidos de Buenos Aires que han llegado á puertos estrangeros.

A LIVERPOOL.

Setiembre 13—Bergantin ingles *Findon*, capitan Frost, que salió el 28 de Junio.

" 19.—Bergantin ingles *Rapid*, capitan Robertson, que solió el 6 de Julio.

A COWES.

Acia el 8 Setiembre—Bergantin ingles *Mary Queen of Scots*, cap. Kelly, salió el 6 de Julio.

A FALMOUTH.

Acia el 14 de Setiembre—El Paquete de S. M. B *Lord Melville*, del Rio Janeiro el 14 de Julio llevando la balija que salió de Buenos Aires *Hornet* el 25 de Junio.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Miércoles 2 á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—D. CARLOS GALEANO,
En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70. ó con su capitan—JOSE MURATORI.
TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para Gualeguychú y Arroyo de la China.

Saldrá la semana entrante sin falta, si el tiempo lo permite, la Balandra SAN JOSE. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, pueden vetse con el patron, en el café de la Alameda No. 62. n26—4p

Para S. Nicolas y el Rosario.

Saldrá la Balandra FLOR DEL RIO para el fin de este mes sin falta si el tiempo lo permite Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al Café de la Alameda No. 62, que tratarán con el patron. n25—4p

Para Corrientes.

La Goleta SANTA CRUZ, saldrá para dicho destino á la mayor brevedad: admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase al almacen de Drogueria calle de la Reconquista núm. 7 n24 6s

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturía General.

DE órden superior y para el Martes 1°. del entrante mes se saca á pública almoneda en esta Colecturia, la casa de la propiedad del Estado, cita en la calle de la Paz No. 7, estimada en 45,000 pesos moneda corriente, y cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Oeste y 44 de fondo al Leste, con siete habitaciones en el primer patio incluso el zaguan, y nueve en el segundo con inclusion de la cocina y comun, y á mas tiene un pozo de agua.—Buenos Ayres, Noviembre 27 de 1835.

FRANCISCO M. RAMIRO,
Escribano de Registros.

Se compra

Una Casa decente para una familia, que se halle en buen lugar. Ocúrrase á la calle de Suipacha número 1. n28 3g

Se vende

Una Criada parda en 414 pesos moneda corriente; y se necesita una conchavada que sepa cocinar, en la calle de la Plata número 193. n29 3s

Se necesita

UNA conchavada, ya para cargar un chiquito y tambien para otros negocios; en la calle de Suipacha núm. 71, hallarán con quien tratar. n28—2p

Ama de leche,

SE necesita una que sea sana y tenga buenas recomendaciones, en la calle de la Esmeralda núm. 102. n28—1p

Aviso á los Pulperos.

En la calle de la Universidad número 150, hay de venta vino carlon superior de Tarragona, á precio muy equitativo: tiene reembarco. n28 3p

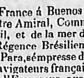

Consulat Général de France.

LE Consul Géneral de France á Buenos Aires ay ant reçu de Mr. Dupotit, Contre Amiral, Commandant la Station Navale Française au Brésil, et de la mer du Sud, la communication, du Décrêt de la Régence Brésilienne qui déclare en état de Blocus, le port du Para, sémpresse de donner Connaissance de ce document, au navigateurs français & au commerce.

Le Régent, au nom de l'Empereur, ayant résolu de faire bloquer les Ports de la Province du Para; par les batimens de guerre qui s'y trouvent maintenant en Station, et par ceux qui vont partir de cette capitale, pour faire rentrer les factieux, sous l'obéissance du Gouvernement Impérial, J'ai l'honneur de faire part de cette décision á Mr. E Pontois, Ministre de France, en le priant de la porter á la connaisance des sujets de sa nation. Il peut être, en même temps, assuré que l'Officier Brésilien, Commandant ces batimens de guerre, reçoit l'ordre d'observer dans la conduite du blocus la régle suivante:

"Aucun navire, en destinacion pour un Port bloqué, ne "pourra être pris capturé, ou condamné, s'il n'a reçu préalablement la notification ou intimation de l'éxistence du Blocus "par les forces bloquantes, ou par quelque batiment appartenant á l'Escadre ou division du blocus. Et a fin que l'on ne "puisse alléguer l'ignorance du blocus, et pour que le navire "qui aura reçu cette intimation soit dans le cas d'être pris, "s'il se représente, en suite, devant le port bloqué, pendant "toute la dureé du blocus, le Commandant du Navire qui fera "la notification mettra son visa sur les papiers du navire visité, avec la déclaration du jour, lieu, hauteur où lui aura été "faite l'intimation de l'éxistence du blocus; et de son côté, le "capitaine du navire qui aura reçu cette intimation lui en donnera un récépissé contenant, la même déclaration éxigée "pour le visa."

Palais de Rio-Janeiro 30 Octobre 1835.

Signé: MANOEL ALVEZ BRANCO.

DIA DE RECREO A SAN *Isidro en el Vapor Federacion.*

EL Domingo 29 del corriente, á las 8½ de la mañana, saldrá para dicho destino el Vapor FEDERACION, para regresar á las 5 de la tarde del mismo dia.

Habrá música á bordo, *y será de cuenta de los empresarios el embarque y desembarque* de los pasageros *en ambos puntos.*

Los boletos se hallarán en la Fonda de Beech frente á la Catedral, y en el almacen de Palmer, esquina de las calles de Cangallo y 25 de Mayo, á 12 pesos cada uno. Se hallarán refrescos y fiambres á bordo á precios equitativos.

Las balleneras destinadas para conducir los pasageros tendrán por señal una bandera punzó, y el encargado de ellas George, el segundo Almirante del Bajo.

☞ El paquete de Vapor FEDERACION saldrá para Montevideo el Lunes 30 á la hora de costumbre.

Se vende

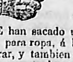

Una Casa, situada en la calle de Balcarce, de la Aduana á media cuadra para Barracas pasado la casa de Stewart; dicha casa tiene 18 varas de frente y 27 de fondo. Allí mismo vive la dueña. n28 3p

Aviso importante para esta estacion.

SE han sacado un surtido el mejor de géneros de verano para ropa, á los mas infimos precios que se pueden encontrar, y tambien un surtido de ropa hecha á precios equitativos, que son los que siguen—

Prunelas negras y azules muy finas..................vara		5	4
Astracanes id. id. y de otros colores..............	"	6	4
Casineta color almendra fina.....................	"	5	
Brines blancos de todo hilo, finos................	"	4	4
Id. id. id. id......................	"	4	
Id. id. id. id......................	"	3	
Id. id. id id......................	"	2	4
Pieles finas del diablo de todos colores.........	"	3	4
Brin plómo de hilo fino..........................	"	3	4
Id. id. mas oscuros...........................	"	4	
Id. id. fino.................................	"	2	4

Pantalones de brin de todos colores de $7, 9, 11 y 14
Chaquetas de listado de colores á 8$
Chalecos de todas clases desde 4 hasta 10$.

☞ Tambien ha sacado algunas obras interesantes que son como sigue—Relaciones comerciales—Fisiológicos—Higiene de los viejos—Tratado de legislacion—Defensa de la usura—Descripcion del Escorial—Memoria de Olavarria—Ganado vacuno—Ganado merino—Galeria fúnebre—Defensa de los Editores de Paris: todas estas obras se darán á precios muy cómodos. Se encuentran en la calle de Cabildo núm. 37½, de la plaza una y media cuadra para el campo sobre la derecha. n28 4s

Se vende

UN cuarto de tierra, su frente 17½ varas con 70 de fondo, sito en San José de Flores: es parte de los terrenos que fueron de D. Pedro Palacios; linda por el lado de tierra con posesion de Santos Palacios; calle por medio con la casa del finado Andres Diaz; y por el Este con posesion de D. Domingo Duarte. En la calle de la Reconquista, núm. 63 encontrarán con quien tratar. n28—4s.

Aisvo.

SE vende una casa á 6½ cuadras de lá plaza de la Victoria, calle de la Plata, doblando á la calle del Cerrito media cuadra para el Norte. En la calle de la Piedad núm. 334 existen las llaves, las que se facilitarán á la persona que desee verla.—Otra se vende situada en la calle de San José, señalada con el número 77, por la cantidad de cinco mil pesos moneda corriente. n23—4p.

Para Córdoba.

SALDRA sin falta del 1.° al 8 del próximo Diciembre la tropa de carretas de D. EUSEBIO FRONTERA, bien conocida en la carrera.

Para cargar ó ir de pasage ocurran á la casa núm. 76 calle de la Florida n27—4p.

Aceite para Quemar,

CON todas las buenas calidades que hasta ahora se ha ofrécido al públic o, se vende al infimo precio de 14 pesos arroba, en el almacen núm. 53 calle del Perú. n28—4p.

Aviso á los Vigilantes.

Ha desaparecido hoy de 10 á 11 de la mañana, una china Misionera, como de 20 años, de estatura regular, gruesa, cara redonda, y tuerta del ojo izquierdo: lleva vestido azul, pañuelo de lanilla negro y calzada. El que la entregue en la calle de la Victoria No. 112 será bien gratificado. n28—4p

Aviso interesante.

SE vende un coche en buen uso para la ciudad: ó se cambia (arreglado á su precio) por una sopanda cómoda que pueda ser tirada por un solo caballo. Para tratar ocúrrase á la calle de San José número 209, que encontrará con quien tratar. n23—15p

Se vende

UNA criada jóven, apta para todo servicio: El que desee comprarla ocurra á la calle de Belgrano núm. 36½. n28—6p

REMATES.

POR ARRIOLA Y Ca.

Calle de la Victoria No. 5.

El Martes 1.° de Diciembre á las 10½ de la mañana, se rematará todo el contenido de una tienda de Joyeria y Merceria bien surtida por lotes, cuyo pormenor se dará oportunamente; y lo que será rematado á la mejor postura por tener su dueño que redondear el negocio.

POR LOS MISMOS.

Perú No. 21.

DE LIBROS &c

El Miércoles 2 de Diciembre, á las 11 de la mañana, se rematará indispensablemente, por lotes, todo el contenido de una minuta de Libros en castellano y buenas obras recien llegadas de Europa, y asimismo algunas docenas de medias de hilo y otros articulos correspondientes á dicha factura.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Almacen del Sr. Palmer, esquina á las calles de 25 de Mayo y Cangallo.

El Martes 1° de Diciembre á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por haber determinado su dueño redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen, que consisten en loza, comestibles, bebidas y otros diferentes artículos concernientes al ramo de almacen.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 2 de Diciembre á las 11 en punto se rematarán a la mejor postura por conclusion de varias cuentas, los siguientes efectos—50 piezas brines blancos mezcla de hilo y algodon, irlandas de hilo en medias piezas; medias de seda de patente, id. de señoras con pie de seda y pierna de algodon, id. de algodon de colores; id. de muger y hombre estampadas, muselinas de mucho gusto y buena calidad, cocos y muselinas punzoes, pañuelos de rebozo, cambray de colores, mahones azules, lonas, zarazas para colcha, brines de puro hilo, muselinas blancas bordadas.

Al Mismo Tiempo.

1 cajon cueros lustrados de patente con adiccion.

POR EL MISMO.

Frente al corralon de D. Juan Trillo.

El Jueves 3 de Diciembre, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura en un solo lote la Balandra RUFINA, en el estado en que se halla en el bajo frente al corralon de D. Juan Trillo, tiene ancla, cadena, un bote y compas.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematará la Carandumba SAN ANTONIO Y ANIMAS, con todos sus útiles, dos anclas y una cadena de 56 brazadas.

POR J. PEREZ Y CA.

Calle de la Catedral núm. 72.

EL MIERCOLES 2 de Diciembre á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los efectos siguientes:—

40 piezas de pequines de colores
10 id. brines de id. para pantalones mareados
30 id. de nanquines algo mareados
50 id. muselinas de colores para vestidos
17 id. col hados blancos finos
40 id. mahones azules
70 id. bramantes de algodon con algun mareo
Medias de algodon de hombre rayadas y lisas
Id. de patente de seda
Cotines de algodon
Cocos blancos lisos finos
Zarazas de varias clases
Pañuelos de 8 cuartas de algodon
Listados azules á cuadros chicos
Gazas anchas, brines
Sombreros de castor ingleses
Almaniscos de hilo

Y TAMBIEN, 14 quesos de tafi, 20 docenas botellas de cerveza blanca, 40 tarritos de té hison, 57 cajoncitos cigarros havanos.

AVISOS.

Se vende

UN sitio inmediato al Hueco de Lorea, en la calle del Uruguay al lado de la casa núm. 33 compuesto de 29½ varas de frente y 35 de fondo. Para tratar ocúrrase á dicha casa que darán razon de su dueño. n27—4p

SE VENDE,

Un criado de campo, mozo, que quiere ser vendido para la Banda Oriental, en mil pesos moneda corriente. Tambien una negra de todo servicio quiere ser vendida para Montevideo, en la cantidad de 1100 pesos. Darán razon en la calle de Salta número 112, al lado de la iglesia de Monserrat. n27—3p

Se vende,

A UN precio cómodo una noria de nueva construccion y de maderas excelentes, construida en Europa. En la casa de remate de Tomas Gowland se puede ver el plano y la máquina, calle de la Reconquista No. 107. n27—3s

INTERESANTE

A los consumidores de Jabon

EN la calle de la Piedad núm. 419 se ha elaborado un jabon negro de superior calidad; tiene la gran excelencia de poderse hacer uso de él con agua de mar ó agua de pozo, dicho jabon está marcado con un sol, y esto se ha dispuesto asi para que los consumidores conozcan la gran ventaja que proporciona. Se halla en venta en la calle de la Plata al lado del número 209, y en la calle de la Florida núm. 124½, como igualmente en la calle de la Piedad número 26, conocida por Mr. Watson. Este jabon por su precio y su mejor uso se regula 40 por ciento mas barato que el que comunmente se fabrica. n27—10p

¡VIVA LA FEDERACION!

PAGA DE NOVIEMBRE.

Plana mayor inactiva, y de los Andes.

LOS Sres. Oficiales que pertenezcan á las indicadas, pueden ocurrir por sus haberes, desde hoy 27 á la casa núm. 313 de la calle de la Piedad. Buenos Aires, Noviembre 27 de 1835.

LORENZO ROJO.

Se vende en 1,000 pesos moneda corriente,

UNA criada jóven, sabe lavar planchar y cocinar bien, el que se interese en tomarla puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 108 conde se dirá el motivo porqué se vende. En la misma casa se necesita una Señora mayor para cuidar de una casa de poca familia y una criada para el servicio de mucama. n26—3p

Aviso.

QUIEN hubiese encontrado el tomo 8.° de la obra de la Historia Eclesiástica por Ducrux, que se ha perdido del Colegio cuatro cuadras para el alto, y quiera entregarlo en la Libreria calle de Potosí núm. 39, será gratificado. n27 1p

Se necesita

UNA Cocinera que tenga buena recomendacion. Ocúrrase calle de Cangallo núm. 11, casa de altos. n26 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Enganche ventajoso.

Se dan cien pesos de enganche por el término de dos años á los individuos que quieran alistarse para formar una compañía, para la guarnicion de Martin Garcia; á mas de esto los individuos que se alisten en dicha compañía podrán llevar sus familias que se les racionarán del mismo modo que á la tropa, siendo prevencion que la Isla tiene los elementos necesarios para construir habitaciones, y tambien pueden dedicarse á la labranza. En esta virtud pueden ocurrir á la casa de la Capitania del Puerto donde se halla la bandera de enganche. n26—3g

Se vende

La casa No. 119 calle de Corrientes; en 6,580 ps sin rebaja. En la casa No. 36 calle de la Piedad, se hallará con quien tratar. n26—1p

Ojo al aviso.

UN jóven de 24 años, desea acomodarse en clase de Mayordomo de panaderia, en lo que es inteligente por haber practicado algun tiempo este giro, ó en su defecto para igual destino en estancia ó saladero, sea en esta provincia ó en la Banda Oriental. Tiene personas respetables que informen de su conducta. Los SS. que gusten ocuparlo podrán ocurrir á la calle de las Piedras No. 179. n26—2p

Libreria Nueva,

Calle de Cangallo No. 82.

Elvira ó la Novia del Plata—1 tomito, 12 reales
Intereses de la Francia—4 tomos, pasta, 8 pesos
Catecismo de Fleury,—1 tomo, pergamino, 2 pesos
Ejercicio Cotidiano—1 tomo, pasta, 3 ps. 4 rs
Historia de Colombia con atlas—11 tomos, pasta, 30 ps.
Algunas comedias por Vega, Breton de los Herreros &c. á 10, 12 rs. y 2 pesos

D. Quichotte—edition mignonne........	8 vol.	16 pesos.
Voyages du capitaine Cook, jolie edition	22	28
Magasin Encyclopedique............	35	70
Delphine ou l'opinion, relié..........	6	12
Maladies des Enfans id...........	3	7
Œuvres choisies de Gresset..........	2	4
Romans de Voltaire..............	4	8
Les Liaisons dangereuses—relié......	4	10
Description des antigues du musée Royale	1	2
Œuvres de Buffon, en pasta y con lám.	80	á 20 reales tomo
Guillaume Tell..................	1	á 12 id.

n26 3s

TRIGO DE CHILE,

SE vende un resto como de 50 á 60 fanegas, por tener que desocupar el almacen en que está depositado. El que se interese ocurra á la calle de Tacuarí núm. 56. n26—3p

Baratillo.

DE Peinetas de carei grandes lisas y caladas á un precio muy ínfimo, se encuentran en la merceria sita en la esquina frente del Colegio. Tambien hay superior Rapé frances del llegado ultimamente de Francia, y á precio equitativo n26—4p

¡INSTRUCTORES!

SE avisa á los Sres. suscriptores á este periódico que han llegado los números 18, 19 y 20 correspondiendo á los meses de Junio, Julio y Agosto del presente año.

Se encuentran esencia de rosa. Pizarras de piedra con marco de los precios de 1 peso, 9, 10, 11 y 12 reales cada una. Libros en blanco ambos en 4. mayor largos y angostos. Papel ingles de oficio azulado y blanco. Papel ingles fino de marca grande para estados. Papel de carta azulado y blanco con marca. Idem dorado. Papel para carta de colores. Id. dorado con guarda de relieve. Papel para esquelas. Obleas coloradas en cajitas. Carteras chicas. Lapiceras. Plumas de acero. Plumas hidraulicas. Tinta inglesa en frasquitos. Cortaplumas para estantes. Luciferos reales Gramáticas inglesas de Urcullu. Música de Aguado para la guitarra. Métodos ó Cartillas para la guitarra, por Aguado. Fantascopios ó Discos Mágicos. Cuadernitos rayados para letra bastardilla. Cartas sobre la educacion del bello sexo. Restando dos ejemplares de la Historia de la Revolucion de España por el Marques de Miraflores, Conde de Villapaterna, Prócer del Reino, Enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. C. la Reina, cerca de S. M. B.

Libreria No. 30 calle de la Catedral. 26—30s

GALLETA SUPERIOR

EN la Panaderia conocida por de Marchi frente á San Francisco. n26—5p

Se vende

UN Negrito de edad de 12 á 14 años, en la calle de Méjico No. 123. n25 5p

Se vende

UNA criada morena, jóven, apta para todo servicio. El que se interese en comprarla puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 232. n25 4p

Aviso.

EN la calle de Belgrano núm. 144, se acaba de recibir un gran surtido de ollas y caserolas catalanas de todos tamaños, y se venden por mayor y menor á precios equitativos. n25 3p

Se vende

El Patronato de un liberto, á quien le faltan tres años y siete meses de servicio, sabe cocinar, entiende de Quinta, montar á caballo, y propio para el campo. El que lo solicite en esta imprenta darán razon del propietario. n25 4p

Aviso á los Pulperos y Almaceneros.

Jabon superior.

EN la calle de la Reconquista núm. 107, se hallará siempre Jabon superior del pais, de varias calidades, el que procede de una nueva fábrica, y es de la mas superior calidad. n25 3s

Aviso.

Se vende una Criada buena cocinera y planchadora, en cantidad de mil seiscientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Hace pocos dias que ha parido y con muy buena leche. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 108. n25 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Policía.

Se previene al público que el dia primero del próximo mes de Diciembre empezará la matanza de Perros, y que se efectuará sin distincion de clases de todos los que se encontrasen en las calles y plazas; pues los que tuvieren algunos de aprecio deberán tenerlos atados, ó dentro de sus casas, porque en el distintivo de la corbata, ó collar, suele observarse muchos abusos. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1835.

OJO.

JUAN BASSET, Tapicero, tiene el honor de ofrecer su servicio al público, como es el de su arte, hacer colchones, coser esteras y alfombras, empapelar, limpiar muebles, poner cielos rasos, y forrar sofaes; el todo á precio acomodado. Advirtiendo que hace cualquiera de estos trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo. Vive en la calle de la Reconquista núm. 203. d25—4p

Aviso.

Se venden dos casas á precio equitativo, la una en la calle de la Piedad, No. 352, y la otra en la calle de Cuyo núm. 120. En la misma calle de Cuyo núm. 162 darán razon. d25—6p

¡ Atencion !

Ni el Capitan ni los consignatarios del Bergantin N. Americano DELTA, abonarán deudas contraidas por la tripulacion de dicho buque. n24 3p

Se necesita,

UN mozo de billar, que sea inteligente en este destino, y que tenga buena comportacion. Ocúrrase á la calle de Maipú No. 11. u24—5s

Aviso.

EN la Quinta llamada de Vidal, de Monserrat trece cuadras al Oeste, se necesita un cortador de pasto con guadaña, y si sabe emparbar mucho mejor. n24 3p

Cocinera.

EN la calle de la Paz casa núm. 71, se necesita una buena Cocinera para el servicio de dos hombres solos. n24 3p

Galería Fùnebre,

O COLECCION de las siguientes Historias y Novelas:—
Bristol, ó el Carnicero asesino
La Morada de un Parricida
La Princesa de Lipno
El Alcaide de Nochera
La Bohemiana de Trebisonda
La Duquesa de Malfi
Las Catacumbas españolas
Camilia y Livio
El Pescador
Las Victimas de Belona y muerte del Principe Poniatowski
El Falso Capuchino
Cornelio y Camila
Dompareli, Bocanegra
Blanca-Maria, ó la Condesa de Celan
Angelica
La Bella Mantuana
Emilia y Fabio
Carmosina y Maximino
Los dos Crimenes
Los Castillos en el aire ó soñar despierto
Varinka
El Esclavo Moro
Clotilde y Lirinio
El Judio bienhechor, ó Elisa y Teodoro, obra interesantísima en 6 tomos, su autor D. A. P. Z. Godinez, Madrid 1831.
Se hallan en la Libreria nueva, calle de Cangallo núm. 82. n24 6s

LIBRERIA NUEVA

Calle de Cangallo, Núm. 82.

Obras que se hallan en dicha libreria

A Jale of Paraguay by Southey......................	1 vol.
Lempriérés Classical Dictionary the eleventh edition..	1
Marmion..	1
Lady of the Lake..................................	1
Wine Duiskers Manual, "in vino veritas"..............	1
Brookes', Gazeteer, the fifteenth edition..............	1
Nicol's Planters Kalendar..........................	1
Register of the Times..............................	3
Moore's works.....................................	9
The Spectator.....................................	8
On vocal Music by Kitchiner........................	1
An introduction to Botany with illustrative Engravings, and Instinct of animals by Mis P. Wakefield........	1
Calquhoun Wealth and Porver of the British Empire..	1
Miss Edgeworth Moral Tales.........................	2
Picture of London..................................	1
Thomson's Leason's with Plates.....................	1
A Practical introduction to Spheries & by P. Kelly, 5th edition..	1

n24 6s

Aviso de la Contribucion Directa.

LA ley dice: "y los que pasado todo Noviembre no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán compelidos ejecutivamente por los Comisarios." Los que por un olvido natural no lo hubiesen verificado, ó por no hallárseles en sus casas cuando se repartieron las planillas, se les dará en esta Oficina; lo que avisa el encargado de ella en cumplimiento de su deber.

Buenos-Aires, Noviembre 24 de 1835.

n24 6s PRUDENCIO SAGARI.

Se vende

Una Criada apta para todo servicio y particularmente para el de cocina: el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de la Plata número 112. n24 6p

Se vende

UNA NEGRA en 450 pesos moneda corriente, y saldrá para cualquiera destino que se le quiera llevar. Ocúrrase á la calle de la Universidad, la puerta que sigue del núm. 204, casa sin número, que encontrará con quien tratar. n24 4p

Se cambia ó se vende,

Una casa en el pueblo de Quilmes, con esquina y cuatro piezas mas de comodidad, con terreno de 400 varas en cuadro, circulado de álamos, tasada en 9,264 pesos, y se dá en cuatro mil ó se cambia, por una casita ó sitio en la ciudad. El interesado que quiera imponerse de su tasacion, ocurra á la calle del Comercio No. 90, donde vive su dueña, quien hará la ventaja mejor. n24—4p

Criado en venta,

En la calle de Suipacha frente al número 172, se vende un pardo jóven, cocinero y mucamo, por el ínfimo precio de *seiscientos y ocho pesos*; con calidad de no poder ser vendido en mas cantidad. n24—3p

Aviso á los que quieran estudiar el idioma latino.

EL dia 1°. del próximo Diciembre se abrirá aula de latinidad en el Convento de San Francisco. Los estudiantes que quieran ser admitidos se entenderán con el P. Presidente del Convento. n23—3s

Aviso.

EN la calle de la Biblioteca frente al No. 82, se venden géneros de seda y lana, hilo acarreto, cordeles, papel blanco, vino priorato, aguardiente de Holanda, id. anisado, por pipas y medias pipas, á precios cómodos. n23 4p

Interesante.

EN la calle de la Universidad No. 150, hay vino carlon superior de Tarragona con reembarco y á precios sumamente equitativos. Está en primeras manos. n23—3p

Postes de ñandubay para corral.

EL que necesite una partida como de 500, que se halla en la Boca, á bordo de la balandra SANTA RITA, ocurra para tratar á bordo de dicha balandra, ó á la Plaza de la Residencia, casa de Da. Nicolasa Garabon. n23—6p

Se vende,

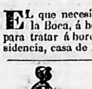

Una mulata como de 40 años de edad, de todo servicio, en 600 pesos moneda corriente. La persona que gustase tratar, se verá con su amo, en el Café de la Victoria, que lo encontrarán todo el dia. n23—4p

Interesante á los Pulperos.

EN la calle de la Reconquista número 121, se vende Vino Carlon catalan en pipas, de la mejor calidad que hay en la plaza. n21 6p

Se vende,

Una Casa nueva, edificada á la moderna, de la calle de la Florida dando vuelta para la del Temple, la primera á mano izquierda número 106; tiene ocho piezas, dos galpones, dos cocinas, un sótano, dos lugares, pozo de balde, cuatro patios y dos jardines de frutas esquisitas; todo lo contenido en esta casa es hecho á todo costo y del mejor gusto. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo núm 32, donde hallarán con quien tratar hasta las 10 de la mañana, ó desde las 4 de la tarde hasta las 6. n21 15s

Aviso á los Pulperos.

VINO carlon el mas superior en pipas, medias y cuarterolas, hay de venta en la calle de Balcarce núm. 120, casa de Cartelle. n21—20p

Aviso.

SE desea tomar en arrendamiento ó comprar el derecho enfiteutico de un terreno de 3 á 6 leguas de estension que no diste de la ciudad mas de 15 á 20 leguas. Ocúrrase al efecto al número 72 calle de la Catedral, n20—6s

MUY BARATO.

Se vende una casa distante cuatro cuadras al Norte de la Plaza de la Victoria, con 7 piezas todas de azotea, pozo de balde &c. En la calle de la Catedral No. 17 se hallará con quien tratar, por la mañana hasta las 3 y por la tarde hasta las 6. n 20—3

Caballos Mansos,

Propios para pueblo, se venden en la calle de la Piedad No. 197: entre ellos hay dos parejas como para coche. n19 5p

Hay de venta,

EN casa de J. FEREZ Y CA., calle de la Catedral número 72—
Cerveza superior colorada
Azúcar de pilon refinada
Quesos de Tafi
Vino de Jerez
Id. Burdeos de primera
Ginebra en pipas
Coñac superior
Vino de Oporto en pipas y embotellado
Jabon ingles. n19 15s

Ojo al aviso.

Enfrente al No. 16, calle de Cangallo, se vende una Volanta con guarnicion, en buen uso. Tambien un Carro para un caballo; todo á un precio muy acomodado. n19 6s

Interesante.

Se vende un Carro del tráfico de dos caballos, con sus monturas; y un armazon propio para confitero, sombrerero, modista &c. Ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 114. n19 7p

Aviso nuevo,

EN la calle de la Plata núm. 220 se vende una partida de maiz superior á 12 pesos fanega por mayor y menor; y tambien algunas cuarterolas de agrio de naranja superior, y en dicha casa encontrarán con quien tratar. n19—6p

Se desea Comprar,

CUALQUIERA de los tomos truncos que á continuacion se expresan:—
Blair, lecciones de retorica primer tomo.
El primer tomo de Guzman de Alfarache.
El tercer tomo de la obra de Humbold, titulada Regiones Equinocciales.
El segundo tomo de las cartas del Lord Chèrterfield, traducida por el General Iriarte.
El segundo tomo del Cambista Universal en ingles por Kelly.
El primer tomo de Numa Pompilio.
El segundo tomo de Gonzalo de Córdoba.
El primero y cuarto tomos de Evaristo y Teodora.

Los que tengan dichos tomos y quieran venderlos pueden ocurrir á la Libreria Nueva, calle de Cangallo número 82. n18—6s.

PRIMAVERA

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, que se hallen enfermos de mal venéreo, dolores reumáticos, pujos, evacuaciones, llagas interiores ó esteriores, epilepcia ó gota coral, ahogos, bómitos de sangre, ó sea la enfermedad que fuese. Ocurran á la calle de Cangallo No. 498 siete y media cuadras de la plaza nueva ó de las Artes para el campo en la última puerta de calle á la izquierda al enfrentar con el molino de viento, que viéndose con D. Eduardo Salas, encontrarán remedio para sus males. n5—30s.

Aviso interesante

EN el Corralon de Maderas que fué de Aripon se encuentran de venta los artículos siguientes á los precios mas cómodos—Tablas y tablones de pino desde ½ pulgada hasta tres, roble, fresno, berch, caoba, tirantes de urundey, alfajias de urundey, de madera del Brasil y de pino, carros para uno y dos caballos con ejes de fierro de patente, camas de algarrobo y trozos de lo mismo, cedro, oleo, carretillas de mano, puertas y ventanas de todos tamaños, y un surtido general de toda madera. En la calle de Cangallo de la Plaza Nueva una cuadra para el campo, esquina del Cerrito n3 60p

Fábrica de Cerveza,

BLANCA Y COLORADA,

de muy superior calidad,

De la Fábrica de *Juan Santiago Reiner y Henrique Knoll*, calle de Tucuman núm. 362, de la Fábrica de Armas dos cuadras para el campo, se vende á 13 ps. docena con botellas y devolviendo estas vacias en el acto de entregar las llenas, á 8 ps. docena. La cerveza en barril cuesta á 4 rs. la botella. o30 30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.